

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISIETE (17) CIVIL MUNICIPAL**

Cra. 10 n° 14-33 Piso 7 Edificio Hernando Morales Molina
Tel. 3410678. Email: cmpl17bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., diez (10) de septiembre de Dos Mil Veintiuno (2021).

RAD. 11001 - 40 - 03 - 017 - 2019 -- 00423 - 00 (*cuaderno principal*)

Téngase en cuenta la publicación del edicto emplazatorio realizado por la demandante (*archivo 03*) en los términos legales, por lo que se encuentra procedente ordenar su inclusión en el Registro Nacional de Personas Emplazadas (art. 108 CGP).

Vencido el término sin que comparezca el sujeto emplazado, se resolverá sobre la designación del *curador ad litem*.

Secretaría controle término.

...

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

Estado No.38 del 13/09/2021 Andrea Paola Fajardo Hernández Secretaria

**MILENA CECILIA DUQUE GUZMÁN
LA JUEZ**

Firmado Por:

**Milena Cecilia Duque Guzman
Juez Municipal
Civil 017
Juzgado Municipal
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**7d8c59b22d532f36d25da9d72182a75cdfdf8b8fe3f399909b29a635
0398f747**

Documento generado en 10/09/2021 04:12:39 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**